



---

Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

---

Ministerio Público Tutelar

---

Comisión de Evaluación de Ofertas

---

2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires

---

**DICTAMEN DE EVALUACION DE OFERTAS N° 4/2021**

**Ref.: Exp. MPT0019 3/2021 - Licitación Pública N° 3/2021  
“CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE PLATAFORMA DIGITAL  
OMNICANAL PARA EL MPT”.**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 12 días del mes de agosto de 2021, se reúnen los integrantes de la Comisión Evaluadora de Ofertas designados mediante Disposición UOA N° 4/2021, a fin de dictaminar en el marco de la Licitación Pública de referencia, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de PESOS TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO (\$3.185.858,00.-), IVA incluido, por doce (12) meses de servicio.

En fecha 26 de abril del corriente, la Secretaría General de Gestión solicitó la iniciación de los procesos correspondientes para la contratación de marras, y con la intervención del Departamento de Tecnología y Comunicaciones, el 09 de junio se remitió dicha solicitud adjuntando el Pliego de Especificaciones Técnicas y dos (2) presupuestos testigos.

La Dirección de Programación y Control Presupuestario y Contable informó sobre la existencia de disponibilidad presupuestaria en el ejercicio 2021 para hacer frente a la presente erogación, teniendo en cuenta que para el ejercicio 2022, de conformidad con el Decreto N° 484/GCBA/2020, la autorización y el compromiso de los gastos de carácter plurianual que extienden sus efectos económicos a ejercicios posteriores a aquél en que se autorizan y comprometen, quedan subordinados al crédito que para cada ejercicio se consigne en los respectivos presupuestos.

Así las cosas, la Unidad Operativa de Adquisiciones confeccionó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el Formulario Original Para Cotizar, mientras que el área requirente aportó las Especificaciones Técnicas de la presente contratación.

Posteriormente el Departamento de Presupuesto y Contabilidad emitió el comprobante de afectación preventiva PrAS 101/2021, por la suma de PESOS



**Ministerio Público Tutelar**  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

UN MILLÓN SEISCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS VEITINUEVE (\$ 1.640.429.-) estimado para el presente ejercicio.

En fecha 5 de julio la Dirección de Despacho Legal y Técnica emitió el Dictamen DDLT N° 191/2021, mediante el cual manifiesta que no existen impedimentos legales ni técnicos para la aprobación del proyecto de Resolución AGT con sus Anexos -Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas y Formulario Original para Cotizar-.

En la misma fecha, la titular de la Unidad Operativa de Adquisiciones suscribió la Disposición UOA N° 4/2021 que autoriza el llamado a Licitación Pública para el día 15 de julio del corriente, aprueba los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares con todos sus Anexos, y designa a los integrantes de la Comisión de Evaluación de Ofertas que tienen como fin la emisión del dictamen de preadjudicación en el marco de la presente contratación.

Dicho acto administrativo con todos sus Anexos se publicó en la página de Internet del Ministerio Público y en el Boletín Oficial y se remitió a la Dirección General de Auditoría Interna del Ministerio Público poniendo en conocimiento el inicio del proceso y el día de apertura de ofertas.

Posteriormente se remitieron invitaciones a participar en la presente Licitación Pública a cinco (5) empresas del rubro, inscriptas en el Registro Informatizado Único y Permanente de Proveedores del Sector Público de la Ciudad (RIUPP).

El día 15 de julio, finalizado el plazo para presentar las ofertas, la UOA elaboró el Acta de Apertura de Sobres N° 6/2021 y su Anexo, del cual surge que se han presentado dos (2) ofertas, una (1) por medio de la casilla de correo electrónico [licitaciones@mptutelar.gob.ar](mailto:licitaciones@mptutelar.gob.ar), habilitada para tal fin, y una (1) presentada en formato papel en la Mesa de Entradas de la Asesoría General Tutelar.

#### **A) ANÁLISIS DE ASPECTOS FORMALES DE LAS OFERTAS:**

##### **1.- GCS COMUNICACIONES Y SERVICIOS S.R.L.**

- CUIT 30-71167520-1
- Correo electrónico: [sofia@grupocesa.net](mailto:sofia@grupocesa.net) /  
[administracion@grupocesa.net](mailto:administracion@grupocesa.net)

##### **Cotización Renglón 1:**

Subrenglón 1: Solución de plataforma omnicanal con 10.000 conversaciones mensuales. Cantidad: 1. Meses: 12. Precio mensual total: PESOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 74/100 (\$ 61.944,74.-). Precio total anual: PESOS SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS (\$ 743.336.-).

*Se constató una diferencia en el monto total cotizado del subrenglón 1 (uno) siendo el total correcto PESOS SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS CON 88/100 (\$ 743.336,88.-).*



---

Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Comisión de Evaluación de Ofertas

2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires

---

Subrenglón 2: Puesta en marcha inicial (set up de la plataforma). Cantidad: 1. Precio total por única vez: PESOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO (\$ 88.595.-).

Subrenglón 3: Licencias para operador y capacitación. Cantidad: 12. Precio unitario mensual: PESOS CATORCE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS CON 25/100 (\$ 14.792,25.-). Precio mensual total: PESOS CIENTO SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TRECE (\$ 177.513.-). Total anual: PESOS DOS MILLONES CIENTO TREINTA MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS (\$ 2.130.156.-).

*Se constató una diferencia en el monto mensual y total cotizado del subrenglón 3 (tres), siendo correctos PESOS CIENTO SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SIETE (\$ 177.507) y DOS MILLONES CIENTO TREINTA MIL OCHENTA Y CUATRO (\$ 2.130.084.-) respectivamente.*

Subrenglón 4: Mensajes HSM. Cantidad: 500. Precio unitario mensual: PESOS DOCE CON 26/100 (\$ 12,26.-). Precio total mensual: PESOS SEIS MIL CIENTO TREINTA (\$ 6.130.-). Total anual: PESOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA (\$ 73.560.-).

OFERTA TOTAL: PESOS TRES MILLONES TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO CON 88/100 (\$ 3.035.575,88.-). Dicho monto es el que corresponde luego de corregidos los dos errores materiales de cotización detectados en los subrenglones 1 y 3.

Asimismo, cabe destacar que, para el caso de realizar el pago de forma total adelantada, la firma ofrece un 15% de descuento sobre el valor mensual y de set up, conforme lo estipulado en la cláusula 7.3 in fine del PByC que rige la presente contratación.

Aplicado el mencionado descuento por pago anual adelantado sobre los renglones 1.1, 1.2, 1.3 y 1.4, el total quedaría en PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 50/100 (\$2.580.239,50), IVA incluido.

La firma presentó su oferta en sobre cerrado por ante el Departamento de Despacho y Mesa de Entradas del Ministerio Público Tutelar.



**Ministerio Público Tutelar**  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

- Pliego de Bases y Condiciones Generales, Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas suscriptos por el responsable de la firma
- Declaración Jurada de Aptitud para Contratar
- Especificaciones de la oferta y propuesta económica en papel membrete de la firma. Forma de pago, plazo de contratación y entrega
- Antecedentes comerciales
- Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos de uno de los responsables de la firma.
- Constancia de Inscripción en AFIP
- Acreditación de Personería Jurídica
- Constancia de inscripción en IIBB
- Oferta presentada en el Formulario Original para Cotizar en el que lucen los precios unitarios de los servicios que así lo requieren, precios mensuales y el total anual con IVA incluido. Asimismo, destaca comienzo de la prestación del servicio y forma de pago.
- Póliza digital N° 5088 Galeno Seguros S.A. en garantía de mantenimiento de oferta por pesos ciento sesenta y cinco mil (\$165.000). Se destaca que la misma no ha sido requerida por el monto.
- Inscripción en el RIUPP.

Luego del acto de apertura se agregó comprobante Resolución General AFIP 4164 E/2017 y Certificados del Registro de Deudores Alimentarios Morosos faltantes y a pedido de este organismo la firma informó plazo de mantenimiento de oferta y constitución de domicilio.

## **2.- GRADICOM S.A.**

- CUIT 30-70719506-8
- Correo electrónico: [fcancelliere@gradicom.com](mailto:fcancelliere@gradicom.com)

### **Cotización Renglón 1:**

Subrenglón 1: Solución de plataforma omnicanal con 10.000 conversaciones mensuales. Cantidad: 1. Meses: 12. Precio mensual total: PESOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS (\$ 36.300.-). Precio total anual: PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS (\$ 435.600.-).

Subrenglón 2: Puesta en marcha inicial (set up de la plataforma). Cantidad: 1. Precio total por única vez: PESOS SESENTA MIL QUINIENTOS (\$ 60.500.-).

Subrenglón 3: Licencias para operador y capacitación. Cantidad: 12. Precio unitario mensual: PESOS DIECISEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA (\$16.940.-). Precio mensual total: PESOS DOSCIENTOS TRES MIL



---

**Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**

---

**Ministerio Público Tutelar**

---

**Comisión de Evaluación de Ofertas**

---

2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires

DOSCIENTOS OCHENTA (\$ 203.280.-). Total anual: PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA (\$2.439.360.-).

Subrenglón 4: Mensajes HSM. Cantidad: 500. Precio unitario mensual: PESOS DOCE CON 10/100 (\$ 12,10.-). Precio mensual total: PESOS SEIS MIL CINCUENTA (\$ 6.050.-). Total anual: PESOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS (\$ 72.600.-).

OFERTA TOTAL: PESOS TRES MILLONES OCHO MIL SESENTA (\$3.008.060.-).

La firma presentó su oferta por correo electrónico en el cual adjuntó la documentación que se detalla a continuación:

- Especificaciones técnicas de los servicios ofertados
- Pliego de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y Formulario Original para Cotizar suscrito y completado por el responsable de la firma
- Constancia de inscripción en AFIP
- Constitución de domicilio en CABA
- Constancia de inscripción en IIBB
- Acreditación de Personería Jurídica

Luego del acto de apertura se agregó comprobante Resolución General AFIP 4164 E/2017, certificados del Registro de Deudores Alimentarios Morosos faltantes, constancias de inscripción en AFIP y el RIUPP y, a pedido de este organismo, el oferente incorporo el Pliego Único de Bases y Condiciones Particulares firmado, la declaración jurada de aptitud para contratar, carta de presentación, antecedentes comerciales, y copia simple de la Póliza N° 1.163.027 de ASEGURADORES DE CAUCIONES S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS como Garantía de mantenimiento de oferta por pesos ciento cincuenta mil cuatrocientos tres (\$150.403), no requerida por el monto. Asimismo, la firma informó el plazo de mantenimiento de oferta, forma de pago y plazo e inicio de contratación y lugar de entrega, todo según pliego.



**Ministerio Público Tutelar**  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

## **B) ANÁLISIS TÉCNICO DE LAS OFERTAS**

El día 21 de julio de 2021, se solicitó la intervención del Departamento de Tecnología y Comunicaciones a fin de que realice el análisis técnico de las dos ofertas presentadas.

Luego de un exhaustivo examen sobre el cumplimiento de las especificaciones técnicas, que incluyeron pruebas online sobre el funcionamiento de las plataformas, con la presencia de representantes del Departamento de Acceso a la Justicia dependiente de la Secretaría General de Gestión, y del Departamento de Tecnología y Comunicaciones, se requirió información adicional a ambas oferentes, cuyas respuestas lucen incorporadas en los presentes actuados, y se emitió el informe técnico N° 1/2021 de fecha 09 de agosto, manifestando que las ofertas presentadas por las firmas GCS COMUNICACIONES Y SERVICIOS S.R.L. y GRADICOM S.A. cumplen con lo requerido en los pliegos de especificaciones técnicas para el Renglón N° 1, Subrenglones 1, 2, 3 y 4.

## **C) EVALUACION DE LAS OFERTAS**

Atento lo estipulado en el inciso c del artículo 99 de la Ley N° 2095, texto consolidado, y su reglamentación, esta Comisión evaluadora ha solicitado información aclaratoria, con miras a adjudicar la contratación a la oferta más conveniente a los intereses del organismo. Para ello, es importante tener en cuenta que el precio ofertado es apenas una de las partes componentes de la propuesta e incide en la elección, pero no siempre la define. De allí que la administración elige la "oferta más conveniente". La evaluación de la calidad del servicio ofrecida, la solidez empresarial y los antecedentes en la especialidad suelen inclinar la balanza por encima del factor precio.

Al respecto, Cassagne explica que la adjudicación constituye el acto administrativo que selecciona la oferta más conveniente para la Administración desde el punto de vista de su idoneidad moral, técnica y económico-financiera y, en ese sentido, destaca las dificultades existentes para adoptar un criterio uniforme que defina el principio aplicable para realizar la selección ante la ausencia de pautas indicadoras en el pliego. De allí que postula que la selección de la oferta más conveniente puede llevarse a cabo mediante la comparación de todos los elementos objetivos integrantes de la oferta (precio, plazo, plan de inversiones, aspectos técnicos y antecedentes similares).<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> La determinación de la oferta más conveniente en los contratos administrativos. Domingo Sesín. 'Revista de la Facultad, Vol. V N° 2 Nueva Serie II (2014) 11-27



---

Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

---

Ministerio Público Tutelar

---

Comisión de Evaluación de Ofertas

---

2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires

---

Por ello, esta Comisión fundamenta su recomendación en la documentación tenida a la vista, en los principios de eficiencia, eficacia y economía establecidos en el artículo 7 de la Ley de Compras N° 2095, texto consolidado, que regula la contratación pública en la C.A.B.A., y en lo señalado en el art. 241 inc. g) de la Ley N° 4.895 de Ética Pública que obliga a los agentes públicos a “...*Observar en los procedimientos de contrataciones públicas en los que intervengan los principios de publicidad, igualdad, concurrencia y razonabilidad*”, entendiendo que se ha dado cumplimiento a cada uno de los principios mencionados en todas y cada una de las etapas del procedimiento.

#### **D) CONCLUSION**

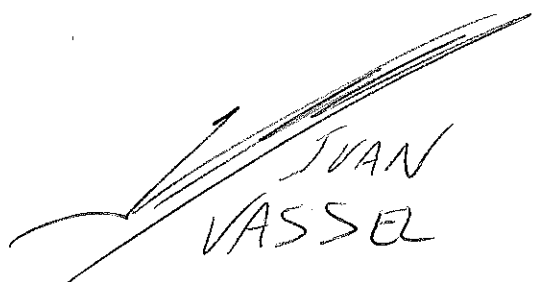
Del análisis practicado sobre la documentación contenida en las ofertas presentadas vía correo electrónico y en formato papel para esta Licitación Pública N° 3/2021, y de lo manifestado por el Departamento de Tecnología y Comunicaciones, esta Comisión recomienda declarar admisibles las ofertas presentadas por las firmas GCS COMUNICACIONES Y SERVICIOS S.R.L. y GRADICOM S.A.

En virtud de ello, atendiendo a la información que surge del Cuadro Comparativo de Ofertas que se acompaña al presente, al análisis de la documentación presentada, la remitida posteriormente por los oferentes, la aportada por esta Comisión, lo manifestado en el informe técnico emitido por el Departamento de Tecnología y Comunicaciones en su condición de área idónea, y por los fundamentos vertidos ut-supra, se aconseja PRE ADJUDICAR por precio, calidad e idoneidad, y demás condiciones de la oferta, en la presente Licitación Pública N° 3/2021, de etapa única, a la firma GCS COMUNICACIONES Y SERVICIOS S.R.L. - CUIT 30-71167520-1, el Renglón N°1, Subrenglones 1, 2, 3 y 4, con el quince por ciento (15%) de descuento aplicado por pago adelantado, por la suma total de **PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 50/100 (\$2.580.239,50), IVA incluido**, por cumplir con las características técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas, y ser la oferta más conveniente, por precio, calidad,

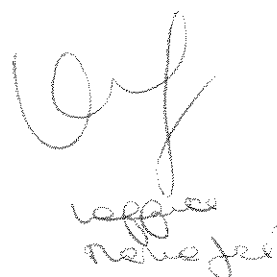


**Ministerio Público Tutelar**  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

idoneidad, y demás condiciones de la oferta, conforme los términos del artículo 101 de la Ley N° 2.095, según texto consolidado.

  
JUAN  
VASSEL

  
Gerardo Mant

  
Legido  
Nunez





MINISTERIO PUBLICO TUTELAR  
PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

CUADRO COMPARATIVO

2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires

Expediente MPT0019 3/2021  
TIPO DE PROCEDIMIENTO: Licitación Pública N° 3/2021  
REPARTICION SOLICITANTE: MINISTERIO PUBLICO TUTELAR  
RUBRO: INFORMÁTICA - PLATAFORMA COMUNICACIÓN  
FECHA: 12/08/2021

RENGLON	SUBRENGLON	PRODUCTO	CANTIDAD	GCS TELECOMUNICACIONES Y SERVICIOS SRL				GRADICOMI SA		
				PRECIO UNITARIO MENSUAL	PRECIO MENSUAL TOTAL	TOTAL ANUAL	TOTALES CON DESCUENTO 15% off	PRECIO UNITARIO MENSUAL	PRECIO MENSUAL TOTAL	TOTAL ANUAL
1	1	Solución de plataforma omnicanal con 10.000 conversaciones mensuales.	1	\$ 61.944,74	\$ 61.944,74	\$ 743.336,88	\$ 631.836,35	\$ 36.300,00	\$ 36.300,00	\$ 435.600,00
	2	Puesta en marcha inicial (set up de la plataforma).	1	\$ 88.595,00		\$ 88.595,00	\$ 75.305,75	UNICA VEZ	UNICA VEZ	\$ 60.500,00
	3	Licencia para operador y capacitación.	12	\$ 14.792,25	\$ 177.507,00	\$ 2.130.084,00	\$ 1.810.571,40	\$ 16.940,00	\$ 203.280,00	\$ 2.439.360,00
	4	Mensajes HSM	500	\$ 12,26	\$ 6.130,00	\$ 73.560,00	\$ 62.526,00	\$ 12,10	\$ 6.050,00	\$ 72.600,00
<b>TOTAL, IVA INCLUIDO</b>						\$ 3.035.575,88				\$ 3.008.060,00
					Total ofertado por pago adelantado, IVA incluido		\$ 2.580.239,50			

OBSERVACIONES: EN LA OFERTA DEL PROVEEDOR GCS TELECOMUNICACIONES Y SERVICIOS SRL SE CONSTATO UNA DIFERENCIA EN EL MONTO TOTAL COTIZADO DE LOS RENGLONES 1 (UNO) Y 3 (TRES), SIENDO LOS TOTALES CORRECTOS \$743.336,88 Y \$2.130.084 RESPECTIVAMENTE, DANDO UN TOTAL COTIZADO \$3.035.575,88. Asimismo, ofrece un 15% off sobre el valor mensual y set up por pago anual adelantado, conforme lo estipulado en la cláusula 7.3 in fine del PBY/CPVET que rigen la presente contratación.

JUAN VASSEL

Defensor Público

Defensor Público

